La Asociación Andaluza de Profesores de Informática (AAPRI), en representación del profesorado de este colectivo y de sus afiliados

EXPONE:

1. Con la implantación de LOE, ha desaparecido la asignatura de 1º de bachillerato (Informática Aplicada) en el curso 2008/2009. Este hecho tuvo como consecuencia la reducción del horario de informática en los institutos de secundaria. Lo cual, a su vez, provocó que disminuyera el número de vacantes provisionales ofertadas para los cursos 2008/2009 y 2009/2010. Esto se tradujo en el consiguiente alejamiento del profesorado provisional de informática de sus lugares de residencia.

2. En la última colocación de efectivos, a 14 profesores en prácticas de Secundaria (los 14 últimos del escalafón) se les transformó el puesto a uno de profesor técnico, impidiéndoseles ocupar una vacante, en su año de prácticas, de la especialidad en la que habían aprobado las oposiciones.

3. En la última colocación de efectivos, al profesorado de informática en comisión de servicio se le perjudicó gravemente, ya que hubo casos en los que no se les pudo adjudicar ninguno de los destinos solicitados (debido a lo expuesto en el punto 1), y otros a los que se adjudicó un destino a provincia. Todo ello provocó un perjuicio al profesorado de este colectivo y a su entorno familiar.

4. Para el próximo curso 2009/2010 aparece la asignatura TIC en 2º de bachillerato con motivo de la implantación de la LOE. Este hecho producirá un gran aumento de la oferta de vacantes de la especialidad de informática para la colocación de efectivos del próximo curso. A estas nuevas plazas no puede optar el profesorado provisional por estar destinado para los cursos 2008/2009 y 2009/2010.

Debido a lo expuesto en los puntos anteriores, el profesorado provisional de la especialidad de informática se encuentra en una situación que está afectando no solamente a la conciliación de la vida laboral y familiar del colectivo sino también a la calidad de la enseñanza de los centros educativos.

En la actualidad hay más 300 profesores de educación secundaria de la especialidad de Informática en situación de expectativa de destino. La mayor parte de éstos aprobaron las oposiciones en el año 2004. Si lo que se pretende, dando a este profesorado destino provisional por dos años, es la estabilidad de las plantillas, en el caso del profesorado de informática esto no se va a producir, debido a que la oferta prevista para el concurso de traslados 2008/2009 es de 92 vacantes, ya que se prevé el desplazamiento de 2/3 del total de profesorado provisional: a 92 profesores en expectativa porque se les da destino, y a otros tantos porque se les desplaza del suyo, que ha salido a concurso.

SOLICITA:

La participación del profesorado provisional de la especialidad de informática en la colocación de efectivos para el curso académico 2009/2010, de manera excepcional, teniéndole en cuenta los destinos solicitados en la adjudicación de destinos provisionales del curso 2008/2009, o con el procedimiento que estime oportuno la Consejería, con el doble objetivo de *a)* conseguir el acercamiento a destinos más próximos del profesorado provisional en el curso 2009/2010, que fue gravemente perjudicado en su petición de destinos del presente curso; y *b)* garantizar la calidad de la enseñanza de la asignatura TIC de 2º de bachillerato, que consideramos fundamental para la formación de los alumnos en la sociedad actual y prevemos que tendrá una matriculación masiva en los centros.